UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2020-FCE-D

Ayacucho, 04 de agosto de 2020

Visto la documentación sobre adscripción de profesores a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2016-FCE-CF de fecha 15 de junio de 2016, se aprobó el Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, los profesores Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA y Mg. Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO, docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad, solicitan su adscripción a la Escuela Profesional de Educación Física;

Que, para atender la petición de los profesores recurrentes en concordancia con lo previsto en el artículo 8º del reglamento citado en el párrafo precedente, se constituyó una comisión especial para evaluación e informe, presidida por el Director de la Escuela Profesional de Educación Física e integrada por los profesores Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ y Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, la misma ha remitido el informe correspondiente declarando procedente la petición de los profesores solicitantes; por lo que en virtud de lo dispuesto en el reglamento acotado, se debe aprobar con acto administrativo la adscripción de los docentes peticionarios a la Escuela Profesional de Educación Física de la Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo previsto en el artículo 10º del Reglamento de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2016-FCE-CF, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR a partir de la fecha del presente acto administrativo, la **ADSCRIPCIÓN** de los profesores ordinarios **Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA y Mg. Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO** a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Física
DAECH
Interesados (02)
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO